

RESOLUCION N° 628/10
EXPEDIENTE N° 6234/09
Salta, 03 de Agosto de 2010

VISTO: El artículo 1º de la Resolución N° 973/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna **Mercedes Noemí del Valle PANIAGUA**, D.N.I. N° 17.196.864, L.U. N° 594.505, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi y Sandra Mabel Corrales, informan mediante acta N° 07 de fecha 29/07/10, la que obra a fojas 21 en el expediente de referencia, que la alumna Mercedes Noemí del Valle Paniagua, aprobó los módulos especificados en el artículo 1º de la Res. 973/09, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Otorgar a la alumna Mercedes Noemí del Valle Paniagua, D.N.I. N° 17.196.864, L.U. N° 594.505, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO N° 2.- Hágase saber a la alumna Mercedes Noemí del Valle Paniagua, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

nv/ndc

nv


Cra. ELIZABETH TRÜNINGER de LORE
DIRECTORA ACADÉMICA



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO